



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 122

6 de julio de 2017

Pág. 8

III. AUTORIZACIONES

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

Modificación del texto y de los anexos II a IX e incorporación de nuevos anexos X y XI al Protocolo al Convenio de 1979 sobre contaminación atmosférica transfronteriza a gran distancia, relativo a la reducción de la acidificación, de la eutrofización y del ozono en la troposfera, adoptada en Ginebra el 4 de mayo de 2012.
(610/000038)

(Cong. Diputados, Serie C, núm. 40
Cortes Generales, Serie A, núm. 84
Núm. exp. 110/000038)

TEXTO REMITIDO POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Con fecha 6 julio de 2017, ha tenido entrada en esta Cámara, a efectos de la autorización prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, la Modificación del texto y de los anexos II a IX e incorporación de nuevos anexos X y XI al Protocolo al Convenio de 1979 sobre contaminación atmosférica transfronteriza a gran distancia, relativo a la reducción de la acidificación, de la eutrofización y del ozono en la troposfera, adoptada en Ginebra el 4 de mayo de 2012.

Se ordena la remisión de esta Modificación a la **Comisión de Asuntos Exteriores**.

Se comunica, por analogía con lo dispuesto en el artículo 107.1 del Reglamento del Senado, y siendo de aplicación lo previsto en su artículo 106.2, que **el plazo para la presentación de las propuestas a las que se refiere el artículo 144 del Reglamento del Senado terminará el próximo día 12 de septiembre, martes**.

Por acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, reunidas en sesión conjunta el 19 de diciembre de 1996, el texto de la citada Modificación aparece publicado en el BOCG, Cortes Generales, Serie A, número 84, de fecha 5 de mayo de 2017, encontrándose la restante documentación a disposición de los señores Senadores en la Secretaría General de la Cámara.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado.

Palacio del Senado, 6 julio de 2017.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.